

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

A raíz de la consulta efectuada por la firma interesada SERVICE VIAL S.A. (CUIT N° 30-69774526-9) para la Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 2/2021, se emite la presente Circular Aclaratoria, que pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento de contratación:

Preguntas: **1)** “La presentación de la cotización con la correspondiente documentación, solicitada en el pliego de bases y condiciones particulares, puede ser enviada en mas de un email, ya que no entraría toda la documentación en un solo email?”. **2)** “Según el artículo 9 expresa “no será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta”: esto significa que no es necesario presentar el pliego de bases y condiciones particulares; pliego de bases y condiciones generales y las especificaciones técnicas firmadas firmado por el apoderado?”. **3)** “En el artículo 10: indica que la oferta deber estar firmada en todas y en cada una de sus hojas por el oferente ¿significa todos los anexos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares?”.

Respuestas: **1)** Pueden enviarse más de un email con el contenido de la oferta, debiendo identificarlos correctamente a cada uno de ellos. **2)** No resulta necesario acompañar una copia del Pliego de Bases y Condiciones Particulares con firma ológrafa del representante de la firma. **3)** Si resulta necesario que toda la documentación presentada sea previamente firmada por el representante de la empresa, y luego escaneada para ser presentado por email, incluyendo los Anexos.



Natalia Lagoa
Jefa del Departamento de Compras
CORREDORES VIALES S.A.